

ALZA DE TASA DE LA CRIMINALIDAD EN BOGOTÁ CAPITAL DE COLOMBIA

AUTOR:

CARLOS ORLANDO PEDRAZA GÓMEZ

JENNY ANGELICA SÁNCHEZ CASTRO

RUBÉN DARÍO GÓMEZ BARRERA



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Vigilada MINEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

BOGOTÁ D.C

2022

ALZA DE TASA DE LA CRIMINALIDAD EN BOGOTÁ CAPITAL DE COLOMBIA

AUTOR:

CARLOS ORLANDO PEDRAZA GÓMEZ

JENNY ANGELICA SÁNCHEZ CASTRO

RUBÉN DARÍO GÓMEZ BARRERA

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en Derecho Penal
y Criminología

Fredy Humberto Rodríguez Bonilla

Docente Investigador



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Vigilada MINEDUCACIÓN

Universidad La Gran Colombia

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales

Especialización en Derecho Penal y Criminología

Bogotá D.C.

2022

Agradecimientos

A nuestro tutor, Dr. Fredy Humberto Rodríguez Bonilla por el tiempo dedicado y los conocimientos dados junto con la paciencia brindada.

A nuestros padres por la vida y por enseñarnos a vivirla.

Por último pero no por eso menos importante a todos nuestros familia.

Tabla de Contenido.

Resumen	6
Abstract	7
Introducción	8
Antecedentes	9
Objetivos	10
Objetivo General.....	10
Objetivos Específicos.....	10
Justificación	11
Marco teórico	11
Marco Conceptual	13
Crimen organizado en Bogotá	13
La criminalidad convencional en Bogotá frente a los inmigrantes venezolanos..	16
Migración de Venezolanos a Colombia.....	19
Inmigración de Venezolanos en Bogotá	24
Marco jurídico	25
Pre Registro para la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF) por parte de Migración Colombia	26

Algunos instrumentos que regulan la migración venezolana en Colombia en 2017:
..... 27

Jurisprudencias relacionadas a derechos constitucionales de migrantes
venezolanos:..... 28

Proceso de judicialización de venezolanos en Colombia 29

Aspecto Metodológico 31

Conclusiones 32

Referencias..... 34

Resumen

El presente proyecto de investigación se guiará al estudio de la criminalidad en Bogotá capital de Colombia, teniendo en cuenta la oleada de inmigrantes venezolanos entre los años 2017 a 2021 a la capital de Colombia, así mismo se tendrán en cuenta las estadísticas desarrolladas por la Iniciativa Global Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (GI-TOC por sus siglas en inglés), en el año 2021 sus estadísticas se desarrollaron entre 193 Estados miembros de la ONU y como resultado se obtuvo que Colombia es el segundo país más afectado por la criminalidad seguido del país de El Congo, es decir que es el más afectado por la Criminalidad del continente de América con un puntaje de 7.67 sobre 10, el índice basa el puntaje de la criminalidad en un país de acuerdo con dos variables, el mercado criminal y los actores criminales, el ranking de esta estadística se centra a delitos como Trata de personas, tráfico de estupefacientes y de armas. También llevaremos a cabo un análisis sobre la criminalidad convencional es decir aquella que podemos percibir con mayor facilidad y que en la mayoría de los casos es denunciada específicamente estudiaremos los delitos de hurtos y homicidios que se presentan diariamente en la ciudad de Bogotá.

Palabras clave

Criminalidad convencional, crimen organizado, migrantes, inmigrantes, venezolanos, Bogotá, Colombia.

Abstract

This research project will be guided by the study of crime in Bogotá, the capital of Colombia, taking into account the wave of Venezuelan immigrants between 2017 and 2021 to the capital of Colombia, as well as the statistics developed by the Initiative Against Transnational Organized Crime (GI-TOC for its acronym in English), in 2021 its statistics were developed among 193 UN Member States and as a result it was obtained that Colombia is the second country most affected by crime followed by the country of the Congo, that is to say that it is the most affected by crime in the continent of America with a score of 7.67 out of 10, the index bases the crime score in a country according to two variables, the criminal market and the actors criminals, the ranking of this statistic focuses on crimes such as human trafficking, drug and arms trafficking. We will also carry out an analysis of conventional crime, that is, those that we can perceive more easily and that in most cases are specifically denounced, we will study the crimes of theft and homicide that occur daily in the city of Bogotá.

Keywords: Conventional crime, organized crime, migrants, immigrants, Venezuelans, Bogotá, Colombia.

Introducción

Colombia se define como un estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, desde el artículo 1º de nuestra constitución política de Colombia de 1991, nos menciona que estamos frente a un estado descentralizado, con autonomía de sus entidades territoriales, participativa, pluralista y democrática, a partir de este artículo constitucional desarrollaremos este trabajo de investigación, ubicándonos en la ciudad de Bogotá capital de Colombia, y como lo plasma el artículo 315 constitucional estará representado legalmente por un Alcalde, exactamente en nuestro trabajo de investigación analizaremos la alcaldía de los años 2017 a 2021, y como ha actuado frente a la criminalidad presentada en la capital, la estudiaremos a partir del artículo 315 numeral segundo el cual menciona que la Alcaldesa deberá conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley penal colombiana, y deberá cumplir las órdenes que reciba del presidente de la República que en este caso está dirigido al Presidente Iván Duque Márquez, además entre las atribuciones que se le dan a la Alcaldesa en este artículo también se le reconoce a esta como la primera autoridad de policía del municipio y la Policía Nacional deberá cumplir con prontitud y diligencia las ordenes que la Alcaldesa imparta, oportuno ya que nuestra investigación estará dirigida a responder si **¿La inmigración de ciudadanos venezolanos a Colombia es la principal causa del alto índice de criminalidad en Bogotá?** Consecuente a que en los últimos tres años se ha incrementado según estadísticas la criminalidad en Colombia, dejando a nuestro país como el segundo país con mayores índices de Criminalidad a nivel mundial, por último, desarrollaremos el concepto de criminalidad convencional y crimen organizado en la ciudad de Bogotá.

Antecedentes

La presente investigación se enfocará en estudiar e investigar el crecimiento de los índices de criminalidad convencional y crimen organizado en Bogotá, durante los últimos cinco años, así mismo expondrá la situación de los inmigrantes venezolanos a la capital de Colombia debido a la crisis económica y política que vive el país vecino desde la llegada a la presidencia de Nicolás Maduro y si esta situación es la principal causa de inseguridad ciudadana que se vive.

La iniciativa del poder de Nicolás Maduro se vio reflejada desde el año 2013 mismo año de la muerte de Hugo Chávez “Comandante Supremo” de la Revolución Bolivariana, a partir de entonces se empezaron a ejecutar los denominados “referéndums” por parte de Maduro, y el pueblo venezolano empezó a presenciar una recesión económica en ese país ya para el 2016 la inflación paso a ser del 50% mensual, no habían alimentos, medicina, ni elementos de primera necesidad, es por esta razón que el proceso migratorio a partir de 2015 está directamente relacionado con factores del contexto político y social una denominada migración forzada.

Por otra parte, Colombia desde la década de los 80 empieza a presenciar el crimen organizado en algunas regiones del país como valle del cauca, Antioquia y Cundinamarca y que actualmente hay presencia de estos grupos en todo el país, así mismo el crimen convencional ejecutado de manera individual en la capital de Colombia ha venido creciendo desde esta misma época.

Objetivos

Objetivo General.

Analizar si la inmigración de ciudadanos venezolanos a Colombia es la principal causa del alto índice de criminalidad en Bogotá

Objetivos Específicos

- Identificar las principales causas que derivan al aumento de los índices de criminalidad organizada y convencional en Bogotá.
- Determinar cuál es la principal causa del aumento de la criminalidad en Bogotá Colombia.

Justificación

En la ciudad de Bogotá capital de Colombia la delincuencia convencional y organizada es un escenario bastante cotidiano, la inseguridad ciudadana es una de las principales problemáticas que enfrenta la capital desde hace décadas, entre los delitos más comunes se encuentran en Hurto, homicidio, tráfico de estupefacientes y violencia intrafamiliar, para el 2021 Colombia es calificado como uno de los países más peligrosos del mundo y Bogotá alcanzo los índices en hurtos y homicidios más altos, es por ello que en este trabajo de investigación estudiaremos las posibles causas de estas calificaciones, relacionándolo con la marea de inmigrantes venezolanos en la capital.

Marco teórico

La población Bogotana es muy diversa, sus habitantes se conforman por personas nacidas en Bogotá, extranjeros y nacionales colombianos de distintas regiones del país. En el año 2021 la Cámara de Comercio de Bogotá presento la Encuesta de Percepción y Victimización la cual tuvo como resultado que 9 de cada 10 personas que residen en esta ciudad se sienten inseguras esto corresponde al 88% de los habitantes, esta misma encuesta concluye que aumentaron los hurtos y homicidios en ciudad y esto se deriva también al incremento de uso de armas de fuego, en años anteriores estos delitos eran cometidos con armas blancas.

La situación de los inmigrantes venezolanos a Colombia se ha venido incrementando en los últimos cinco años esto debido a la crisis económica que enfrenta el país vecino desde la muerte de Hugo Chaves y la victoria del Gobierno de Nicolás Maduro.

Robayo (2017) menciona quien presenta el incremento de los migrantes venezolanos en Colombia haciendo referencia al periodo entre la muerte del presidente Hugo Chávez y la posible victoria de Nicolás Maduro, haciendo énfasis en la incertidumbre que generaba dicha situación, el posible no retorno de los venezolanos a su país y cómo los inmigrantes venezolanos se incorporaron al sector 20 petrolero por la experiencia que poseían en el tema, punto en la historia del vecino país en donde se acrecentó la crisis sufrida por los venezolanos ya que quienes no fueran simpatizantes del régimen eran considerados conspiradores del mismo, tema que nos ayuda a comprender uno de los aspectos por el que se está presentando la inmigración en Venezuela. Estos autores trazan un precedente descriptivo del contexto político y social del vecino país que permite interpretar de manera más acertada las posibles causas de la crisis en la que se encuentra sumergida hoy en día Venezuela y el por qué a Colombia, más puntualmente a Bogotá están arribando los ciudadanos procedentes de ese país.

Es importante precisar esta teoría respecto del sistema político tanto en Venezuela como en Colombia y si a causa de ello se está incrementando la criminalidad en Bogotá, puesto que ambos países enfrentan pobreza, desigualdad y falta de oportunidades.

Marco Conceptual.

Estudiar las consecuencias del incremento excedido de la tasa de criminalidad en Colombia en los últimos tres años y dejándonos en el primer lugar como el país con mayor índice de criminalidad de nuestro continente en el año 2021 es de gran importancia y debemos tener en cuenta muchos factores de fuerte impacto que han ocurrido en este tiempo, no solo en nuestro país sino también a nivel internacional, haremos una descripción de la criminalidad organizada y convencional en la capital de Colombia enlazada de manera general a las posibles causas que derivaron a que nuestro país se encuentre en tal posición de criminalidad a nivel mundial, no solo la inmigración de ciudadanos venezolanos como causa de la criminalidad, sino que también estudiaremos otras causas como la una crisis económica que enfrenta el país, la pobreza, la falta de oportunidades, desigualdad y los conflictos internos de nuestro país con grupos armados ilegales.

Crimen organizado en Bogotá

La criminalidad organizada en Colombia surge en la época de los años 80, en donde las distintas regiones de Colombia se organizaron para cometer actos ilícitos principalmente en narcotráfico, pero también se cometían otro tipo de delitos como secuestros, extorción, lavado de activos; se define a la criminalidad organizada como “una actividad colectiva, una estructura jerárquica organizada, en donde existe un monopolio de varios criminales respecto a cometer diversos delitos” (Torres, 2013, párr. 26).

En los años 90 luego de la promulgación de la Constitución política de Colombia de 1991 legislativamente se empezó a fortalecer las leyes penales para combatir este fenómeno jurídico, de manera más amplia el crimen organizado según Sevilla consiste en:

Dos o más personas que, con un propósito de continuidad, se involucran en una o más de las siguientes actividades: (a) la oferta de bienes ilegales y servicios, por ejemplo, el vicio, la usura, y (b) delitos de prodimión, por ejemplo, el hurto. Diversos tipos específicos de actividad criminal se sitúan dentro de la definición de crimen organizado. Estos tipos pueden ser agrupados en cinco categorías generales: (1) Mafia: actividades criminales organizadas. (2) Operaciones viciosas negocios continuado de suministrar bienes y servicios ilegales, por ejemplo, drogas, prostitución, usura, juego. (3) Bandas de asaltantes-vendedores de artículos robados: grupos que se organizan y se involucran continuamente en un tipo concreto de robo como proyectos de fraude, documentos fraudulentos, robos con allanamiento de morada, robo de coches secuestros de camiones y adquisición de bienes robados. (4) Pandillas: grupos que hacen causa común para involucrarse en actos ilegales. (5) Terroristas: grupos de individuos que se combinan para cometer actos criminales espectaculares como el asesinato o el secuestro de personas prominentes para erosionar la confianza del público en el gobierno establecido por razones políticas o para vengar por algún agravio. (Sevilla, 2014).

Colombia se ha caracterizado por tener altos índices de criminalidad organizada debido al narcotráfico de cocaína y otras dogas, actualmente sigue siendo un grave problema, según las

estadísticas de GI-TOC en donde presentan que Colombia es uno de los países con mayores centros de trata de personas y donde más cocaína se exporta al mundo, lo que está íntimamente ligado con las causas de la violencia y el conflicto en el país, según esta encuesta presentada en 2021 Colombia es el país con mayor índice de criminalidad en el continente y ocupa el segundo lugar a nivel mundial. En este punto de la investigación cabe resaltar que la criminalidad organizada en Colombia viene de tres décadas atrás, y hasta ahora se ha venido aceptando la presencia de grupos organizados en la capital, teniendo en cuenta también que los delitos en los que se han visto involucrados los ciudadanos venezolanos son delitos convencionales es decir aquellos que en su mayoría se comete individualmente, una de las características presentadas en el último año es aumento el uso de armas de fuego en delitos como hurto y homicidio, y podemos calificar este hecho como la oferta de bienes ilegales que en su mayoría son cometidos por grupos organizados.

Las autoridades Distritales se han encargado de debatir en el Concejo de Bogotá esta problemática, debido al desborde de delincuencia en Bogotá durante el 2021 y han llegado aceptar que se debe a la presencia de crimen organizado en la Capital “la secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia haya admitido la presencia de crimen organizado en Bogotá y que se comience a intervenir el delito no de manera individual sino como parte del accionar de estructuras criminales” (Mogollón, 2021,párr, 1).

De igual forma se ha incrementado a partir del 2019 las amenazas a personas por organizaciones criminales en la Capital, las autoridades distritales las han dividido por

localidades debido a casos jurídicos relevantes como los presentados en las localidades de Fontibón y Engativá y los cuales analizaremos más adelante.

La criminalidad convencional en Bogotá frente a los inmigrantes venezolanos.

La criminalidad convencional en Bogotá durante el año 2017 a 2021, ha seguido aumentando a pesar de que en el año 2020 las cifras de delitos como hurto y homicidio se redujeron a un 36% esto debido a que en ese año vivíamos el momento más grave de la pandemia derivada por la enfermedad Covid-19, sin embargo, de manera particular el hurto de bicicletas en la ciudad de Bogotá en ese año aumento., mientras que en el 2021 la capital presento los índices de criminalidad más altos. Es importante definir según Rey la criminalidad convencional:

Es aquella que percibimos sin esfuerzo, la común, casi siempre es denunciada, la que comete el pueblo, la que está tipificada, se caracterizan por producir un daño directo a la víctima de los delitos, promover la cercanía entre el actor y la víctima, ser delitos individuales y lesionar bienes jurídicos personalísimos. (Rey, 2012, p. 88)

La criminalidad convencional en la capital se ha venido desbordando en los últimos años entre el 2017 a 2021 según los datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) en el año 2018 el 50% de los habitantes de la capital se sentían más inseguros, y las estadísticas se duplican año por año desde el 2017 y debido a lo anterior el, que por medio de la revista Semana donde se manifiesta que:

Hasta 2015, la Policía con el SIEDCO y la Fiscalía con el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA), llevaban registros separados del delito. Pero desde el 1 de enero de 2016, con el ánimo de trazar líneas conjuntas contra el crimen, las dos entidades unificaron las cifras. La información del SPOA empezó a ser cargada al SIEDCO”. En el año 2021 la seguridad en Bogotá aumento “Los homicidios aumentaron un 7%, el hurto con violencia se incrementó en un 12%. (Semana, 24 abril 2018).

Así lo presento el Concejo de Seguridad de la ciudad de Bogotá, una de las características que dejo la criminalidad en la capital en ese año fue que los delitos cometidos se produjeron con armas de fuego a diferencia de años anteriores en donde los hurtos y homicidios eran cometidos con armas blancas tal como menciona el periódico Portafolio que “Se destaca el aumento en el uso de armas de fuego para cometer este delito, pasando de 17% en 2020 a 23% en 2021” (Portafolio, 15 febrero 2022). Las estadísticas también demostraron que este tipo de criminalidad no se comente en toda la capital, sectorizaron los delitos por localidades y barrios dejando, así como resultado los llamados puntos calientes de Bogotá, cabe resaltar que los puntos calientes los han venido trabajando, investigando e intervenido desde antes del 2017.

Una de las discusiones que dejaron las estadísticas fue la inmigración de venezolanos en la capital, debido a que no solo aumento la criminalidad sino también la falta de oportunidades, desigualdad y pobreza en la capital, se llegan a estas discusiones ya que en el año 2021 los venezolanos fueron actores de delitos graves en la capital uno de ellos es el caso en el que un venezolano está involucrado en delitos de homicidio agravado, tentativa de homicidio agravado y porte ilegal de armas de fuego l en la localidad de chapinero y que dejo como víctima a un

Patrullero de La Policía Nacional y para ese mismo mes según las estadísticas de la fiscalía 3.722 venezolanos estaban involucrados en procesos penales a nivel nacional, respecto al delito de hurto en la ciudad de Bogotá que tiene como actor a ciudadanos venezolanos es el caso ocurrido en la localidad de Kennedy y que deja como víctima a un menor de edad víctima de hurto.

Uno de los grandes problemas que se presentan a la hora de judicializar a un venezolano en Colombia, es que la mayoría de ellos dicen estar indocumentados, señaló el periódico El Tiempo el presidente Iván Duque que “si un extranjero delinque en nuestro país se captura, se judicializa y paga pena. Después si se expulsa” (El Tiempo, 20 noviembre 2019), atendiendo a esta orden, la policía judicial informa a migración y en conjunto proceden bajo el principio de buena fe, asumen que el nombre suministrado por el extranjero es su nombre real y proceden a tomar, según migración Colombia “una foto y les asignamos un número que como autoridad migratoria podemos asignar, como si se tratara del número de una cédula de extranjería” (Tiempo, 20 noviembre 2019), así mismo se llevan a cabo todas las etapas procesales bajo el sistema penal acusatorio y se les dicta una sentencia.

Los datos que hemos venido exponiendo, arrojan que la inseguridad en Bogotá no es un problema del presente, sino que desde hace muchos años atrás ha venido en aumento y que tan solo en el 2020 se presentaron cifras satisfactorias, la Alcaldesa Claudia López como alcaldes anteriores han venido trabajando en las políticas públicas de la capital pero esas estrategias implementadas no son lo suficientemente fuertes para enfrentar la desenfrenada inseguridad en Bogotá, la revista digital “Pensar en la ciudad” de la Universidad Distrital señaló cinco principales causas de la inseguridad y la criminalidad convencional en Bogotá.

Una pérdida sistemática de la cultura ciudadana; a las secuelas de la pandemia en materia social y económica, y al incremento de la violencia para perpetrar los delitos, la falta de personal para recepción de denuncias y la congestión judicial empeoran el panorama de la inseguridad en la ciudad (Serrano, 2021, párr. 17)

En ninguna de estas causas se encuentra que los inmigrantes venezolanos sean la principal causa del aumento de la inseguridad en Bogotá, pues vemos reflejado que hay falencias en la administración de justicia a lo que respecta a la judicialización y pena de los inmigrantes venezolanos, además es evidente que tanto el Gobierno de Iván Duque como el de Claudia López no están trabajando de la mano para crear políticas que traten a este grupo poblacional, las estadísticas como ya lo hemos visto apuntan a que la principal causa del alto índice de criminalidad en Colombia es la delincuencia organizada y no los delitos individuales.

Migración de Venezolanos a Colombia.

La migración forzada de venezolanos a Colombia se da a partir del año 2015 la cual se ha mantenido de manera creciente y sostenida, a partir del año 2016 Colombia presencio una oleada de migrantes Venezolanos esto debido a que en su país se enfrentaba una crisis económica con ausencia de alimentos y medicamentos a lo que la CIDH considero como una migración forzosa, considera que las violaciones masivas a los derechos humanos, así como la grave crisis alimentaria y sanitaria que viene enfrentando Venezuela como consecuencia de la escasez de

alimentos y medicamentos, también, ha conllevado al crecimiento exponencial de cientos de miles de personas venezolanas que se han visto forzadas a migrar hacia otros países de la región en los últimos años, como una estrategia de supervivencia que les permita a ellas y sus familias preservar derechos tales como la vida, la integridad personal, la libertad personal, la salud y la alimentación, entre otros. (2018, p. 1)

Pero primero debemos definir el concepto de migración que según Hernández (2011) “Se entiende como una condición dada por necesidades de tipo biológico, económico, social, cultural, etc., de encontrar lugares, entornos, ambientes y sistemas que puedan suplir esas necesidades originales”, es decir que los venezolanos migrantes buscaban mejores condiciones de vida, especialmente influenciados por aspectos políticos, sociales, económicos y en salubridad, la razón era buscar mejores oportunidades en Colombia puesto que es un país vecino y ellos enfrentaban cierres en sus fronteras, en este punto de la investigación debemos resaltar que a partir del año 2017 es decir desde el año en que se empezó a duplicar la criminalidad en la capital de Colombia, es el mismo año en donde se registraron más migrantes del país vecino Venezuela y así mismo se registró una inmigración del 71% es decir de la entrada de 53.747 venezolanos que pretendían llegar a la capital de Colombia y a sus alrededores a partir de entonces no solo se empezó a duplicar la criminalidad sino también la pobreza, la desigualdad, la falta de trabajo en la ciudad de Bogotá y también se triplicó la llegada de venezolanos a nuestro país en el año 2020 se registró que hay 1.722.919 venezolanos en todo el territorio Colombiano

Tabla 1.*Tipos de migración, según situación individual-contextual*

Migración espontánea	“Movimiento de personas o grupo de personas que inician y realizan sus planes de migración, sin asistencia. Por lo general, esta migración es causada por factores negativos en el país de origen y por factores atractivos en el país de acogida; se caracteriza por la ausencia de asistencia del Estado o de cualquiera otro tipo de asistencia nacional o internacional”
Migración forzada	“(…) Movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. Por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo”
Migración individual	“Caso en el que la persona migra individualmente o como grupo familiar. Algunos movimientos son por lo general autofinanciados; otras veces son patrocinados por otros individuos, organismos o gobiernos, en oposición a programas de migración masiva”
Migración ordenada	“Movimiento de personas de su lugar de residencia a otro, respetando la legislación que regula la salida y el viaje del país de origen, el tránsito y el ingreso en el territorio del país de tránsito o receptor” (41)
Migración de retorno	“Movimiento de personas que regresan a su país de origen o a su residencia habitual, generalmente después de haber pasado por lo menos un año en otro país. Este regreso puede ser voluntario o no. Incluye la repatriación voluntaria”

Fuente: OIM, 2004: 39; 41.

Es importante precisar que durante el 2017 a 2021 Colombia presenció dos periodos presidenciales diferentes, por ende no se ha tenido una secuencia armónica de decisiones frente a este problema jurídico, debido año tras año ha venido aumentando la criminalidad y no se ha implementado una política pública para la prevención del crimen a causa de la inmigración de venezolanos, en la capital de Colombia y uno de los grandes debates y que es objeto de este trabajo de investigación es si este aumento en la tasa de criminalidad es causada por inmigrantes venezolanos debido a que llegaron al país de manera irregular, muchos de ellos indocumentados por lo que resalta:

La migración irregular es esencialmente una consecuencia del desequilibrio entre la demanda laboral en los países de destino y la capacidad o la voluntad de los gobiernos a establecer los canales legales de migración. La migración se ha politizado enormemente en muchos países, y los políticos afirman a menudo para mantener a los migrantes poco cualificados a fin de que parece ser la defensa de la soberanía nacional (Castles, 2010, Párr. 1).

A partir de este concepto podemos inferir que al llegar a la capital de Colombia estos migrantes irregulares se les negaban sus derechos, y cabe investigar en este punto si esa falta de derechos los llevaba a cometer delitos y por ende a aumentar la criminalidad en Bogotá, pero según las estadísticas presentadas en 2019 tan solo el 2% de los hurtos cometidos en la ciudad capital eran cometidos por ciudadanos venezolanos y en el balance presentado por la alcaldesa Claudia López en el año 2021, se llegó a la conclusión que se aumentó entre un 7% a un 12% los hurtos y homicidios en la capital, migración Colombia señaló que los problemas de criminalidad en nuestro país no son a causa de la población venezolana que habita el país de Colombia, sostienen su respuesta que estos problemas vienen de muchos años atrás y si lo vemos desde ese punto cabría decir que estos problemas los vive Colombia desde la década de los 80, pero solo es desde el año 2017 en donde se han venido duplicando las estadísticas, a razón de ello del periódico El Tiempo por medio de su artículo menciona “De las 21.812 capturas en flagrancias que reporta La Fiscalía en Bogotá, 19.888 corresponden a ciudadanos colombianos y 1.914 a extranjeros, de los cuales 1.874 son ciudadanos venezolanos” (El Tiempo, 27 mayo 2021).

Es decir que, aunque Bogotá acoge a personas de todas partes del país y del mundo, pero no es muy frecuente ver que las personas migren hacia Colombia y menos en condiciones precarias como se caracteriza la migración de venezolanos, los efectos del fenómeno migratorio en Colombia recaen sobre el factor social, dado que se ha aumentado la precariedad en la satisfacción de las necesidades básicas por el aumento de la demanda y la carencia de políticas públicas que las neutralice. Sin embargo, una de las variables que ha causado mayor importancia es la seguridad, la cual se ha visto alterada durante el mismo periodo de ingreso y consolidación de los migrantes.

Uno de los argumentos que lleva a relacionar el aumento de la delincuencia con dicho fenómeno es que algunos de ellos han estado involucrados en crímenes al interior del país; además las constantes alteraciones del orden público en las zonas fronterizas han encendido las alarmas, ya que, así como se habla de inseguridad ciudadana también se ha afectado el curso de los departamentos limítrofes creando consigo una incertidumbre alrededor de posibles vulneraciones a la soberanía nacional. (López, 2019 como se cita en Castillo, et al, 2018, p.13).

Colombia no se encontraba preparada para recibir tal oleada de migrantes venezolanos por su falta de políticas públicas frente a este fenómeno jurídico, además antes del 2017 en la capital ya se venían presentando altos índices de criminalidad convencional y las cuales iban aumentando desde el 2015, por ende, se puede inferir que el aumento de la criminalidad en la capital no es causado principalmente por inmigrantes venezolanos.

Inmigración de Venezolanos en Bogotá

Bogotá se ha convertido en la mayor ciudad receptora del flujo migratorio de venezolanos en Colombia, la capital como lo hemos venido diciendo se caracteriza por ser habitada por personas de todo Colombia y de algunos lugares del mundo donde menciona Migración Colombia (2021), “finalizando 2020 se encontraban en la ciudad 337 594 migrantes venezolanos, el 19.5 % del total del flujo migratorio que ha llegado a Colombia desde 2015, y que asciende a 1.7 millones de personas” (párr.5). Para que un extranjero logre permanecer por 90 días al país de manera regular debe contar con un pasaporte e ingresar a través de un puesto de control habilitado, pero como también ya lo hemos venido mencionado la migración venezolana se caracteriza por ser irregular.

Sin embargo, el mencionado artículo de Zona Cero indica que “Al 30 de junio de 2017, Migración Colombia había registrado el ingreso al territorio nacional de 263.331 ciudadanos venezolanos, los cuales ingresaron, principalmente, por los Puestos de Control Migratorio ubicados en Cúcuta, Paraguachón y Bogotá” (Zona cero, 16 agosto de 2017).

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia implementó el Permiso Especial de Permanencia – PEP, la cual está vigente hasta el año 2023 y tiene como fin regularizar la situación migratoria de venezolanos en el país, con este permiso especial los migrantes irregulares podrán trabajar, cabe resaltar que este no es una manera de identificación sino de control por parte del territorio colombiano.

Frente a la criminalidad a manos de venezolanos en la capital, la alcaldesa electa ha implementado diferentes estrategias una de ellas es la llamada “comando conjunto” entre la Policía y Migración Colombia, para perseguir bandas delincuenciales en las que estén vinculados migrantes venezolanos, conjuntamente se ha presentado el índice de capturas a ciudadanos venezolanos corresponde a “La tasa de capturas de ciudadanos venezolanos aumentó 103% en 2018 y, según el INPEC, la de reclusos creció un 6% a nivel nacional” (Castillo, 2019, párr. 4), los delitos por los que se llevaron a cabo estas capturas, son delitos como hurto y tráfico de estupefacientes.

Marco jurídico

Frente al Decreto 0834 de 2013 se indica que:

El ingreso de extranjeros a Colombia se hace a través de un pasaporte vigente y en algunos casos, una visa de turismo, a través del ministerio de relaciones exteriores en el año 2013 se emitió el decreto 0834 que entró en vigencia definitiva el 24 de abril del 2013 “Por el cual se establecen disposiciones en materia migratoria de la República de Colombia” en el título segundo de este decreto se establecen que a través de ese mismo ministerio se podrán tramitar visas de tres clases, (NE) negocios (RE) residencia y (TP) temporal. (Decreto 0834, 2013)

Colombia tiene, según los últimos datos publicados por la ONU, 1.142.319 de inmigrantes, lo que supone un 2,31% de la población de Colombia. La inmigración masculina es superior a la

femenina, con 575.805 hombres, lo que supone el 50.40% del total, frente a los 566.514 de inmigrantes mujeres, que son el 49.59%. Entre la población inmigrante se encuentra en primer lugar Venezuela, Ecuador y por último Estados Unidos.

Pre Registro para la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF) por parte de Migración Colombia

Debido al gran porcentaje de inmigrantes venezolanos y a que la mayoría de estos entraban al país de manera irregular, el gobierno nacional de Colombia y Migración Colombia implementaron el Pre Registro para la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF) por parte de Migración Colombia (2017) para “identificar aquellos ciudadanos venezolanos que viven en zona de frontera y habitualmente se mueven entre los dos países.”

De manera explícita, Migración Colombia (2017) dejó claro que:

A partir de hoy los ciudadanos venezolanos, residentes en zona de frontera, que deseen ingresar al territorio colombiano, sin usar su Pasaporte, deberán contar con la Constancia de Pre-Registro de la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF), expedida por Migración Colombia [...] Este documento, que reemplazará la actual Tarjeta Migratoria de Tránsito Fronterizo, sólo se podrá tramitar a través de la página web de la entidad, www.migracioncolombia.gov.co y tendrá una validez de 6 meses, mientras la autoridad migratoria estudia si aprueba o no, la expedición de la Tarjeta de Movilidad Fronteriza, para el ciudadano extranjero. (párr. 1, 2)

Algunos instrumentos que regulan la migración venezolana en Colombia en 2017:

Nombre u objeto	Tipo de instrumento	Número	Fecha	Entidad	Finalidad
Alcance y ampliación término de vigencia circular N.º 216 del 21 de noviembre de 2016. ¹⁹	Circular	025	20/2/2017	Registraduría Nacional del Estado Civil	Continuar garantizando la inscripción en el Registro Civil de Nacimiento de los menores de edad con derecho a la nacionalidad colombiana que regresen al país y aquellos que aún se encuentran en Venezuela.
«Por medio del cual se crea un Permiso Especial de Permanencia». ²⁰	Resolución	5797	25/7/2017	Ministerio de Relaciones Exteriores	Establecer mecanismos de facilitación migratoria que permitan a los nacionales venezolanos permanecer en Colombia de manera regular y ordenada.
Costos asociados a la expedición de la Tarjeta de Movilidad Fronteriza para ciudadanos venezolanos. ²¹	Resolución	1248	25/7/2017	Migración Colombia	Establecer el valor para el cobro de dicho documento.
«Por la cual se implementa el Permiso Especial de Permanencia (PEP) [...], y se establece el procedimiento para su expedición a los	Resolución	1272	28/7/2017	Migración Colombia	Preservar el orden interno y social, evitar la explotación laboral y velar por el respeto de la dignidad humana, debido a la situación de orden interno que vive el vecino país, permitiendo su permanencia en Colombia,
Nombre u objeto	Tipo de instrumento	Número	Fecha	Entidad	Finalidad
«Por medio de la cual se incluye el Permiso Especial de Permanencia - PE como documento válido de identificación en los sistemas de información del Sistema de Protección Social». ²³	Resolución	03015	18/8/2017	Ministerio de Salud y Protección Social	Incluir en las estructuras de datos de los sistemas de información del Sistema de Protección Social el PEP.
«Por la cual se implementa un nuevo término para acceder el Permiso Especial de Permanencia (PEP)».	Resolución	361	6/2/2018	Migración Colombia	Conceder nuevos términos para expedir y solicitar este mecanismo de facilitación migratoria, autorizando que los nacionales venezolanos que se encuentren en el territorio colombiano a fecha 2 de febrero de 2018 puedan solicitar el Permiso Especial de Permanencia (PEP) dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de publicación de la citada resolución, permitiendo su permanencia regular en Colombia, siempre que se cumpla con los demás requisitos y condiciones establecidos.

Jurisprudencias relacionadas a derechos constitucionales de migrantes venezolanos:

En el período del 6 de abril al 8 de junio de 2018, y en diferentes territorios de Colombia, principalmente en las zonas de fronteras, se registró un total de 442.462 personas venezolanas, de las cuales 219.799 eran mujeres; y 222.330, hombres, muchos de estos inmigrantes se les negaba el derecho a la salud y a la educación, es por ello que la corte constitucional empezó a ver el fenómeno de la migración venezolana como un problema que merece una respuesta en términos de política pública integral T-073-2017 del 6 de febrero de 2017 y T-250-2017 del 26 de abril de 2017.

Según Migración Colombia (2017) afirma que:

El Estado colombiano no puede desconocer las normas internacionales en materia de protección de derechos humanos de migrantes, por más que estas personas se encuentren de manera ilegal en nuestro territorio. Se deben valorar las razones por las que decidieron venir a Colombia [...] En consecuencia, Migración Colombia, la Defensoría del Pueblo y cualquier autoridad con competencia en el asunto deben procurar que los migrantes sean protegidos de forma plena, que puedan ejercer sus derechos, obtener la documentación para permanecer en el territorio (Párr.6 y 7).

Proceso de judicialización de venezolanos en Colombia

El proceso penal colombiano se rige a través del Código de procedimiento penal Ley 906 de 2004:

El Congreso de la República, en el año 2002, expide el Acto Legislativo 03, modificadorio de la Constitución Política, dando así la bienvenida a una nueva concepción del proceso en materia penal; una vez abierta la puerta a través de la Carta Magna, fue expedida la Ley 906 de 2004, actual código de procedimiento penal colombiano (párr. 1).

El sistema penal acusatorio se divide en dos etapas la primera es una etapa de investigación y la segunda la etapa de juicio, en la primera la etapa se debe de identificar al presunto autor del delito el Código Procesal Penal utiliza la palabra “Individualizar”, esto significa que prevé que el sospechoso debe ser distinguido, especificado e identificado con imperiosa precisión como un ser absolutamente único (Ortiz, 2013).

Es esta etapa procesal en donde muchas veces las autoridades judiciales encuentran graves problemas al encontrarse con un presunto actor del delito de nacionalidad venezolana puesto que como lo hemos venido mencionando la mayoría de ellos ingresaron al país de manera irregular y no se encuentran identificados, también establece, que en las circunstancias en las que el detenido no presente un documento de identidad válido, la policía judicial puede tomar su registro deactillar y verificar su identidad con la documentación obtenida del Registro Civil, o

a través de las formas validas de verificación y recursos disponibles a los que se tenga acceso. (Corte Constitucional, C – 341/2014).

La identificación del presunto autor del delito es la etapa más importante del proceso penal puesto que así se va a garantizar un juicio justo, garantizando el derecho constitucional del debido proceso de tipo penal de igual forma La Fiscalía General de la Nación en compañía de la Policía Judicial tienen el deber de realizar la plena identificación de la persona ya sea por medio de investigaciones y consultas a través de medios magnéticos.

En cuanto al derecho a un juicio justo, la Corte establece que, el individuo tiene el derecho a un juicio justo con el conjunto de opciones ofrecidas en el ordenamiento jurídico, por lo que se busca proteger al involucrado en la acción judicial o administrativa que se le sigue, garantizando, que se le respeten sus derechos durante el trámite y se logre la debida administración de justicia. (Corte Constitucional, C-341 de 2014)

Debido a la oleada de irregulares migrantes venezolanos en Colombia, el gobierno como lo hemos mencionado ha tomado políticas públicas para lograr la identificación de estas personas, y al presentarse un caso de tipo penal en el que no se logre identificar plenamente al presunto autor del delito se toma la medida de archivar el proceso provisionalmente esto debido a que no se logra la plena identificación de la persona, teniendo en cuenta también que Colombia no cuenta con un protocolo específico para este tipo de casos Asimismo tampoco se cuenta con un

procedimiento predeterminado en caso de que sea imposible establecer la identificación plena del venezolano.

Por otro lado, cuando el ciudadano venezolano es plenamente identificado, se lleva a cabo todas las etapas procesales, y cumple la condena establecida por el juez en Colombia posteriormente es expulsada del país, cumpliendo con las normas constitucionales y penales de Colombia.

Aspecto Metodológico

Este trabajo de investigación es de carácter cuantitativo y cuantitativo, ya que permite conformar una base de información principalmente de estadísticas Nacionales e internacionales, que posibilita contar con información para el análisis de los últimos 5 años referente a la criminalidad convencional y organizada en la capital de Colombia Bogotá, así como también disposiciones jurídicas relevantes durante los años 2017 a 2021.

Para la línea de desarrollo de la investigación seleccionamos aspectos como el alto índice de la criminalidad en Colombia durante el año 2021, así como también investigamos la migración de venezolanos a la capital de Colombia y como se han venido desarrollando distintas problemáticas como la vulneración de derechos constitucionales y la inmigración irregular de venezolanos.

Conclusiones

Colombia no estaba preparada en cuanto a políticas públicas para recibir a los migrantes venezolanos, a consecuencia de esto la capital cuenta con un gran porcentaje de habitantes venezolanos irregulares los cuales no se encuentran identificados en ningún sistema remoto de la nación, y cuando estos ciudadanos no identificados cometen delitos es imposible para las autoridades judiciales culminar satisfactoriamente los procesos es decir no logran ni judicializarlos ni condenarlos, dejando como consecuencia el archivo provisional de estos procesos.

La criminalidad organizada y convencional en Bogotá es un problema del pasado desde antes de la oleada de inmigrantes venezolanos en 2015 Bogotá ya presenciaba serios índices de criminalidad en la ciudad y que año tras año se ha aumentado, según las estadísticas tan solo el 2% de los delitos convencionales en la ciudad son cometidos por venezolanos, además los problemas presenciados con este grupo poblacional se derivaban más a la vulneración de derechos constitucionales que a los problemas penales, con lo anterior concluimos que el 98% de la criminalidad tanto organizada como convencional es cometida por colombianos y no por inmigrantes venezolanos.

La criminalidad en Bogotá Colombia, se ha visto en aumento año tras año principalmente por el crimen organizado, dedicado a delitos como hurto, tráfico porte y fabricación de armas de fuego y

trafico porte y fabricación de estupefacientes y no por la inmigración de venezolanos, es cierto que la criminalidad ha venido aumentando desde que los venezolanos empezaron a inmigrar a Colombia, pero esta no es la principal causa de la criminalidad en Bogotá Colombia,

Referencias

Anónimo. (2017, 17 de agosto). "Al 30 de junio han ingresaron al país 263.331 ciudadanos venezolanos": Migración Colombia. *Zona Cero*.

<https://zonacero.com/generales/al-30-de-junio-han-ingresaron-al-pais-263331-ciudadanos-venezolanos-migracion-colombia>

Anónimo. (2019, 20 de noviembre). Extranjeros que cometan crímenes en Colombia pagarán su condena aquí. Migración les asignará una identificación para juzgarlos y condenarlos en este territorio. *El Tiempo*.

<https://proy.eltiempo.com/justicia/servicios/extranjeros-que-cometan-crimenes-en-colombia-pagaran-su-condena-aqui-435340>

Anónimo. (2022, 16 de febrero). Las capitales más inseguras de Colombia, según los ciudadanos. Bogotá y Cúcuta son las ciudades del país con mayor percepción de inseguridad. *Portafolio*.

<https://www.portafolio.co/tendencias/las-ciudades-mas-inseguras-de-colombia-561821>

Bayona, D., Gómez, A. & Mejía, M. (2016) *Diagnóstico Del Sistema Penal Acusatorio En Colombia*. Recuperado de

<https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0186602817300257?token=6BCE9238BC6C776EA5359A47BC3F66E9B6FFBEB209C78CA4ED86E7BDEC3A451DBCF86397881AF38442AF4B8CC3EE696A&originRegion=us-east-1&originCreation=20220310160024>

Becerra, B. X. (2021). Colombia, el más afectado de la región por la criminalidad y el segundo

del mundo. Recuperado de

<https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-pais-mas-afectado-por-la-criminalidad3242474#:~:text=Colombia%20es%20el%20segundo%20pa%C3%ADs,%20C%20Honduras%20Paraguay%20y%20Panam%C3%A1>.

Castles, S. (2010). *Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales*. *Scielo*. Vol. 8 no.15.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992010000200002

Castillo, J., Ayala, S & Rubio, G. (2019) Migrantes venezolanos y su impacto en la seguridad: mitos y realidades. Fundación Ideas para la paz. Recuperado de

<https://www.ideaspaz.org/publications/posts/1783>

Congreso de la República de Colombia (24 de junio de 2011), Código de Infancia y Adolescencia [Ley 1453 de 2011]. Obtenido en

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html

Congreso de la República de Colombia (29 de julio de 2016) Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. [Ley 1801 de 2016] Obtenido en

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1801_2016.html

Conozca cómo cerró la seguridad en Bogotá en 2021. (2022, 5 enero). Conozca cómo cerró la seguridad en Bogotá en 2021. *El Tiempo*.

<https://www.elespectador.com/bogota/bogota-termina-el-ano-con-un-balance-negativo-en-materia-de-seguridad/>

Extranjeros que cometan crímenes en Colombia pagarán su condena aquí (27 de mayo de 2021). *El Tiempo*.

<https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/como-judicializan-a-migrantes-que-delinquen-y-no-tienen-papeles-435340>

Homicidios en Bogotá subieron siete por ciento en 2021': Claudia López. (5 de enero de 2022).

El Tiempo. Recuperado de

<https://www.eltiempo.com/bogota/homicidios-en-bogota-aumentaron-7-por-ciento-durante-2021643169#:~:text=La%20Alcald%C3%ADa%20de%20Bogot%C3%A1%20encabezada,personas%20tambi%C3%A9n%20reflejaron%20cifras%20negativas>

Investigación Criminalística (s.f.) Antecedentes Históricos de la Criminalística y la Investigación Criminal. Recuperado de:

<https://es.scribd.com/document/358712691/Antecedentes-Historicos-de-La-Criminalistica-y-La-Investigacion-Criminal>

Instrumento para el proceso de Valoración, Clasificación y seguimiento en el Tratamiento

Penitenciario (s.f.) Recuperado de:

<https://www.daypo.com/perfiles-criminologicos.html>

Inseguridad en Bogotá: ¿aumentó el delito o cambió la forma de medirlo? (24 de abril de 2018).

Revista Semana.

<https://www.semana.com/nacion/articulo/cifras-del-delito-en-bogota-2018/564737/>

López, J. (2019). *Migración Venezolana En Colombia: Un Desafío Para La Seguridad*. [Ensayo de grado, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio Institucional.

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/32380/L%C3%B3pezDíazJorgeAlberto2019.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mogollón, G. (2021, 24 de abril). Aceptar que hay crimen organizado en Bogotá es un paso clave para enfrentar la inseguridad. Concejo de Bogotá.

<https://concejodebogota.gov.co/aceptar-que-hay-crimen-organizado-en-bogota-es-un-paso-clave-para/cbogota/2021-04->

[24/121208.php#:~:text=S%C3%A1bado%20de%20abril%20de,un%20gran%20avance%20para%20Bogot%C3%A1.](https://concejodebogota.gov.co/aceptar-que-hay-crimen-organizado-en-bogota-es-un-paso-clave-para/cbogota/2021-04-24/121208.php#:~:text=S%C3%A1bado%20de%20abril%20de,un%20gran%20avance%20para%20Bogot%C3%A1.)

Nieto, W. (2019) *La plena investigación de migrantes: un estudio de caso desde la óptica del derecho procesal penal*. Universidad Militar Nueva Granada.

[https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/38457/NietoOrdo%
c3%b1ezWilliamFernando2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/38457/NietoOrdo%c3%b1ezWilliamFernando2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Posada, C. & Montenegro, A. (2009). *Criminalidad en Colombia*. Recuperado de

https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/2197/Co_Eco_Marzo_1995_Montenegro_y_Posada.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Policía confirma que delincuentes que mataron a patrullero Caro en Bogotá son venezolanos. (11 de marzo de 2021). Blueradio. Recuperado de

<https://www.bluradio.com/blu360/bogota/policia-confirma-que-delincuentes-que-mataron-a-patrullero-caro-en-bogota-son-venezolanos>

Rey, F. (2012). *Victima – Estado – Agresor Análisis del Fenómeno Criminal*. [Trabajo de Grado, Universidad Santo Tomás Tunja]. Repositorio Institucional.

[http://publicaciones.ustatunja.edu.co/ebook/victima_estado_agresor/HTML/files/assets/c
ommon/downloads/publication.pdf](http://publicaciones.ustatunja.edu.co/ebook/victima_estado_agresor/HTML/files/assets/common/downloads/publication.pdf)

Sánchez, K. (30 de octubre de 2020). Las autoridades afirman que la criminalidad en Colombia, no surge con la migración venezolana. América Latina.

[https://www.vozdeamerica.com/a/america-latina_migracion-colombia-delincuencia-
migrantes-venezolanos/6069049.html](https://www.vozdeamerica.com/a/america-latina_migracion-colombia-delincuencia-migrantes-venezolanos/6069049.html)

Senado (11 de febrero de 1994) Estatuto de vigilancia y seguridad privada [Decreto 356 de 1995].

Recuperado de:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0356_1994.html

Sevilla, T. (2014) Crimen organizado. Seguridad y Defensa.

Serrano Guzmán, A. P. (1 de octubre de 2021). *La verdad detrás de la inseguridad en Bogotá*.

Revista digital pensar en la ciudad.

<https://pensarlaciudad.udistrital.edu.co/miradas-de-ciudad/la-verdad-detras-de-la-inseguridad-en-bogota>

Torres, H. (2013), *La Delincuencia Organizada Transnacional En Colombia*.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-89422013000100005

Torres Vásquez, H. (s. f.). *La Delincuencia Organizada Transnacional en Colombia*. La

Delincuencia Organizada Transnacional En Colombia. Recuperado de

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S012089422013000100005#:~:text=Empero%2C%20podemos%20destacar%20que%20la,ellos%20quedan%20en%20la%20impunidad.

Universidad Nacional de Colombia INPEC (2018). Estado del arte: Seguridad. Recuperado de:

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/revfacmed/article/view/54153/63104>.

Universidad Autónoma de Bucaramanga (s.f.) Elementos Básicos Sobre el uso de la Fuerza y las Armas de fuego.

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/useofforceandfirearms.aspx>

Vargas, C (s.f.) La migración en Venezuela como dimensión de la crisis. Recuperado de

<http://www.cries.org/wp-content/uploads/2018/09/009-Vargas.pdf>